



REPORTE LEY 21.015 MUNICIPALIDADES PERÍODO 2023

Fecha de envío: 07/03/2024 15:35:59

Municipalidad: Vilcún

Identificación del informante

1. Nombre de quien responde:

JIMMY PINILLA BURGOS

2. Cargo:

DIRECTOR DE PERSONAS

3 .Correo electrónico institucional:

JPINILLA@VILCUN.CL

4. Teléfono de contacto:

452456088

Selección Preferente

5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:

1

6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:

32

7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta durante el periodo enero - diciembre 2023:

0

8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:

0

9. N° TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON SELECCIONADAS durante el periodo enero - diciembre 2023:

0

10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2023, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]:

10. Otro (Ingrese aquí la descripción de otro motivo para no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad en nómina(s) final(es):

11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación:

Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

12. ¿Durante el año 2023, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades de ajustes y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Como una consulta a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro):

No

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2023 ha aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?:

No ha aprobado validador

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2023?:

Se puede descargar en formato apto para lectores de pantalla: PDF accesible o word

14. Otro [Complete aquí el detalle del motivo "Otra medida de accesibilidad"]:

Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad

15. Indique dotación máxima para el año 2023:

829

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2023?:

Sí, 1 o más

17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez:

18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación:

Si bien se ha realizado proceso de reclutamiento, no hubieron postulaciones de personas con discapacidad y el personal informado corresponde a funcionarios antiguos.

Difusión Informes Período Anterior Reportado

19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2022 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:

Sí se publicó dentro de plazo

20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2022 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:

No se presentaron razones fundadas

Resultado del Reporte

Módulo	Resultados
(A) Cumplimiento selección preferente	La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2023
(B) 1% de la dotación máxima en 2023	8
(C) Cuota de contratación de personas con discapacidad	9
(D) Resultado preliminar cuota de contratación	Cumple cuota de contratación

Resultado del Reporte

Módulo	Resultados
(E) Cumplimiento Global Ley 21.015	Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligada): La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2023, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios/trabajadores.

Revisión SENADIS

Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligada): La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2023, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios/trabajadores.